







SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

28-07-2020

ACTA

01.- A través de la Plataforma zoom, siendo las 10:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Cristian Tapia Ramos da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo, participa el Sr. Jorge Villalobos, Administrador Municipal

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA:

- 1. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2. LECTURA ACTAS
- 3. PRESENTACIÓN DIRECTOR REGIONAL DE SALUD POR PANDEMIA
- 4.- ANÁLISIS SITUACIÓN DE CACHIYUYO POR COVID-19.
- 5.- INFORMACIÓN RESPECTO DE PATENTES DE ALCOHOLES.
- 6.- AUTORIZACIÓN TRATOS DIRECTOS.
- 7. SOLICITUD. DE APORTES

1.- SALUDO Sr. ALCALDE, PRESIDENTE DEL CONCEJO:

S e realiza la reunión vía plataforma zoom, debido a la Pandemia covid-19 que nos afecta.

Saluda en forma especial al Director del Servicio de Salud de Atacama Sr. Claudio Baeza Avello y a la Directora de Salud Municipal, Dra. Patricia Salinas. También nos acompañará el Director Jurídico, Don José Díaz M.

2.- LECTURA ACTA:

Pendiente.

3.- PRESENTACIÓN DIRECTOR REGIONAL DE SALUD POR PANDEMIA:

Sr. Alcalde presenta al Director Regional del Servicio de salud, expresa en julio los resultados de positividad fueron mejor de lo esperado, pero hay interrogantes, agradece el apoyo a los alcaldes, el contacto diario, se hizo un convenio para mil testeos más de lo que ya hay, en distintos sectores de la comuna. También da bienvenida a la Dra. Salinas quién ha liderado las acciones en la comuna, ha habido un extraordinario trabajo en testeos y seguimientos, trazabilidad y se ha controlado muy bien. Invita al Sr. Baeza para que haga la presentación desde el punto de vista de su cargo.







Director servicio de Salud saluda a los presentes y agradece a Alcalde y funcionarios por el apoyo especialmente en trazabilidad.

Director realiza una reseña respecto del virus, este es un virus respiratorio, se trasmite por vía oral, principalmente, por contacto directo, es altamente contagioso y de gravedad en pacientes obesos, hipertensos y diabéticos.

Para controlar una enfermedad o la pandemia hay sólo una forma TESTEAR, TRAZAR Y AISLAR, la importancia es porque el contagio es muy rápido, por ello hay que diagnosticar, se puede trazar los casos, eso es encontrar sus contactos estrechos, entonces se aísla en residencia o el domicilio, se corta la diseminación del contagio. Como estrategia, en Atacama se ha fijado tres líneas de acción, Prevención, Diagnóstico y tratamiento el que puede ser en el domicilio o en hospitales.

La comuna de Vallenar tiene 441 casos, 126 casos activos, estos son los que contagian más gente, en el grupo de 20 a 44 años la incidencia es más alta, con 194 casos, luego viene el tramo de 45 a 64 años, con 118 casos, 37 casos en 65 y más. Es una de las pocas enfermedades que afecta de mayor manera a los hombres.

La positividad en Vallenar es de 10.1, se debe destacar que es la segunda comuna que tiene más exámenes realizados desde el inicio dela pandemia son 4.347, positividad de 9.3. En Vallenar se han realizado 4.737 exámenes, con una tasa X 1.000 habitantes de 83.1.. La atención Primaria de salud ha realizado 2.192 exámenes, el Hospital, 1.721 y en operativos se han realizado 896 testeos.

En relación al operativo, Director felicita y agradece el trabajo del equipo de salud municipal.

Test masivos permitieron acercar el testeo a la población, con un examen gratuito. Reconoce también a la población que en Vallenar ha decidido hacerse el examen, porque así se controla mejor la enfermedad, Vallenar lidera el número de exámenes por 1.000 habitantes.

En Vallenar se ha notado una tendencia a la baja, hay 5 a 6 casos diarios, muestra una comuna ordenada que hace seguimiento de los casos, que tiene una buena trazabilidad. Expresa que las camas críticas en el hospital del Huasco se han creado, se ha implementado el hospital con lo necesario para atender a la población.

Reconoce el trabajo realizado por la Dra. Salinas y el Sr. Alcalde, la manera de salir adelante es trabajar en conjunto, la comuna de Vallenar ha sido un ejemplo de trabajo en la Región.

Dra. Salinas saluda a los presentes, agradece la invitación, en relación a las cifras ya están dadas, se refiere al trabajo adecuado para el manejo de la situación no se hubiera logrado sin el trabajo conjunto de la red asistencial, la relación con el servicio de salud ha sido óptima, en la comuna el trabajo con el hospital provincial, tanto en el manejo de los pacientes como la información, ellos lo comunican de inmediato, también la relación con las tres comuna s de la provincia. Destaca el trabajo del municipio con todas sus direcciones, con el alcalde a la cabeza ha presentado una colaboración excelente cuando se ha requerido en casos especiales, logística, los funcionarios han participado en todo lo necesario. El trabajo es cómo contener la enfermedad, la disposición y disponibilidad del equipo de salud ha sido excelente, sin importar horarios los funcionarios han estado a la altura. El trabajo de la directora es de coordinar cosas, los funcionarios están en la calle, en sus trabajos venciendo temores, eso ha permitido realizar el trabajo. Es importante señalar que también ha habido importante apoyo financiero, desde Salud con el apoyo del director del servicio, también desde el municipio. Espera continuar en el mismo ritmo, hay planes de contingencia por si hubiera un aumento explosivo de casos.







Sr. Alcalde manifiesta que al inicio de esta pandemia advirtió a los directivos que el corazón de este trabajo sería la Dirección de Salud, por tanto se puso a disposición de salud recursos como vehículos con conductores y las direcciones han apoyado en lo que cada uno corresponde.

Concejal Isla saluda especialmente al Director Regional de Salud expresa que la población valora el trabajo realizado en la comuna, por ello le preocupa que habiendo entrado en cuarentena la ciudad de Copiapó y también La serena, posible ingreso masivo de personas de ambas ciudades, que se trasladan a sus segundas viviendas, la consulta es cómo podemos cuidar a nuestra población, podría endurecerse los controles, quiere saber cuál es la posición de la Dirección de salud Atacama, apoyarán el fortalecimiento de los controles en la parte Norte y Sur de la Comuna?

Concejal Bogdanic saluda y felicita al Director y Directora de Salud por el trabajo realizado, su inquietud dice relación a la trazabilidad, se cuenta con los recursos para efectuarla en buena forma en nuestra comuna? Además, ha sabido que la gente que sale de las residencias sanitarias no se les hace un nuevo test, eso no es necesario? La toma de exámenes depende exclusivamente de la trazabilidad, hay recursos para hacerlos a todos? Informa que ha conversado con médicos del hospital provincial quienes le han informado que están bien habilitados, sólo les hace falta un monitor y estarían muy bien preparados. Cómo se puede gestionar ello?

Concejal Neira saluda a los presentes agradece su participación y apoyo a la comuna, agradece a Dra. Salinas y a través de ella a su equipo de trabajo por la excelente labor desarrollada, trato, preocupación. Valora el que el Alcalde haya formado equipo con la Dra. Salinas que es la experta en el tema, estima que si el Gobierno Hubiera trabajado en conjunto con el colegio médico, otro habría sido el resultado, acá se trabajó en conjunto y el resultado ha sido bueno, agradece a los concejales porque han apoyado lo realizado. Expresa que le preocupa el tránsito de personas entre comunas; hubiera preferido que la cuarentena se hubiera extendido a toda la Región, pero ya no fue así. Solicita la posibilidad de reforzar el cordón sanitario.

Concejala Torrejón saluda a los presentes, agradece a los funcionarios de salud, porque han trabajado incansablemente todos, felicita a la Dra. Salinas y al alcalde, expresa que "se ha sacado un siete", está a toda hora en las barreras sanitarias, ve a los funcionarios y funcionarias de salud en la población haciendo testeos, entregando medicamentos, etc. Ha observado falencias importantes en las barreras sanitarias, alcalde y trabajadores municipales día y noche en las barreras, pero sin apoyo de carabineros ni militares, estima que se requiere ese apoyo porque no toda la gente respeta a los funcionarios. Hoy que estamos en medio de ciudades en cuarentena se hace más necesario ese apoyo.

Concejal Valderrama saluda a los presentes, valora la forma en que se han salvado las dificultades que ha habido, se habría requerido mayor apoyo de la Región, la idea es conocer "en fácil" qué significa la cuarentena, cuál es el perfil y la inducción que deben tener quienes trabajen en las barreras sanitarias, cómo se seleccionan, ello para transmitir el mensaje a quienes preguntan.

Sr. Alcalde responde respecto del cordón sanitario, informa que en tanto se enteró de la cuarentena en Copiapó, solicitó una reunión de los cuatro alcaldes de la Provincia con el Sr. Intendente, quedaron de avisar, pero nunca se concretó, la idea era fortalecer los cordones sanitarios, la idea es que la gente no salga los fines de semana, acá se destinó todos los vehículos de seguridad a las barreras, el fin de semana se solicitó apoyo a carabineros, se devolvió aproximadamente 30 vehículos, a los pasajeros de buses se solicitó identificación. En vista de esto, el Sr. Alcalde se comunicó con el Sr. Intendente y le advirtió que ojalá no haya un brote covid en Vallenar, siendo el contagiaste de Copiapó porque en ese caso recurriría a la justicia, porque no pueden dejar la comuna a la deriva. Hoy en el hospital provincial hay un paciente en estado grave por un contagio llegado desde Copiapó.







Los contagios no se han producido en la calle ni en los supermercados, han sido traídos por visitas de otras ciudades o trabajadores que vienen con descanso y descuidan las medidas sanitarias. Ayer se reunieron nuevamente con el Intendente.

Se fortalecerá todas las entradas a la comuna.

Director Regional expresa que está de acuerdo en que se deben reforzar las medidas de control sanitario que se establezca alrededor de la comuna y región. En una medida de cuarentena el control sanitario impide la salida e ingreso de personas, pero eso cuando parta la cuarentena. Cuando inicie la cuarentena en Copiapó, en Coquimbo y Serena habrá un cordón sanitario también a la salida de la comuna de La Serena, el segundo control va estar en Incahuasi que es la aduana sanitaria, se lleva el encargo de comentarlo en la reunión que tiene hoy con defensa. También habrá un control en la salida de vehículos desde Copiapó.

Respecto de las consultas de Don Luis Bogdanic Director expresa que el primer equipo de epidemiología que se formó en la Región de Atacama, fuera el de la Autoridad Sanitaria fue el de Vallenar, al hacer balance se destacará el trabajo realizado en materia de trazabilidad. Informa que cuando sale un examen positivo, él es el primero en enterarse, a veces sucede a las 21 Hrs. o más, a los 10 ó 15 minutos informan a la Dra. Salinas, por lo que entonces comienza el trabajo de trazabilidad, lo que les lleva seguramente a trabajar hasta la madrugada, reconoce aquello y lo agradece. La P.C.R. de salida no es necesaria, es un índice que mide la carga viral que puede tener un paciente que puede ser contagiante, que va del día 3 al día 12 principalmente, después disminuye, al día 14 el virus no tiene la capacidad de reproducirse; sólo está indicado un nuevo examen para los pacientes que están con sintomatología y también para el estudio de contactos porque hay pacientes que desarrollan la enfermedad de manera asintomática y que permite seguir aislando, es lo que llaman testeo a los contactos estrechos.

En relación a de qué depende la toma de exámenes, eso depende del servicio, ellos han entregado protocolos a los Hospitales y salud primaria, hoy es la única región que testea de manera preventiva a los pacientes que se hospitalizan, a quienes se sometan a una cirugía electiva, pacientes de diálisis, pacientes oncológicos, embarazadas en la semana 38 y los casos que presentan sintomatología compatible con la enfermedad covid-19 y adicional a ello se hace el examen a los contactos estrechos y en forma adicional un testeo masivo queda a disposición para que los propios equipos puedan desarrollar sus estrategias y el Servicio de Salud apoyar con los kit de toma de muestras y con el procesamiento en la U. de Atacama.

Respecto de la solicitud del monitor para el Hospital Provincial, informa que estuvo en una reunión con el equipo y le hicieron la solicitud, el monitor ya se compró, está a la espera de que llegue, es una central de monitoreo que permite hacer un seguimiento a distancia desde la estación de enfermería a pacientes que están sometidos a una intervención o soporte vital avanzado.

En relación a la intervención del Concejal Neira, Director expresa que se suma a los agradecimientos, estima que es importante, porque se está expuesto a la crítica de todos lados respecto de lo que se hace o no se hace, por lo que es necesario el reforzamiento positivo y respecto del acceso a la segunda vivienda es importante el trabajo de seguridad municipal y del estado, trasmitirá la inquietud al Jefe de Fuerza en Copiapó.

La cuarentena es una restricción de movilidad en que no se puede circular libremente en la calle. Puede ser agresivo, porque la gente necesita salir a la calle, es una medida fuerte. Para decidirlo se mide la tasa de positividad, la saturación de camas críticas y la tendencia de la media móvil de contagio de los últimos cinco días, es decir saber si los casos aumentan, disminuyen o se mantienen. Se mide también la movilidad de la gente, es decir cuánto se mueve la gente al interior de la comuna y fuera de ella, en esta perspectiva en tercer lugar está Vallenar, eso se ha producido







por el trabajo que desarrolla el equipo de trabajo, la idea es seguir en el mismo camino para evitar la enfermedad.

Dra. Salinas expresa que respecto de las barreras sanitarias debe destacar que los equipos de salud que están allí son únicos, no en todas partes es así, en la barrera norte y sur hay un profesional y dos técnicos paramédicos, es decir es una barrera técnica, obviamente se requiere como apoyo personal de seguridad, pero las decisiones de salud la toma personal técnico, ante la pregunta del Concejal Valderrama de cómo se selecciona el personal para barreras, son funcionarios profesionales y técnicos del área de salud y el resto de las personas que trabajan allí son de seguridad y que tiene las indicaciones del equipo técnico respecto de qué es lo que deben controlar. Respecto a de dónde salen los recursos para los equipos de trazadores, se inició con cuatro casos positivos, se formó de inmediato el equipo de trazadores, al principio eran cuatro, ahora ya son 12 en el equipo comunal, ese equipo es parte del equipo de profesionales con que cuenta la Dirección, porque son profesionales y técnicos conocidos en el ámbito de salud primaria, por tanto no hubo que contratar personal para ello, pero si fue necesario contratar reemplazo para ellos en las tareas que antes realizaban, para ello cuentan con el convenio de refuerzo del equipo humano para la pandemia, son recursos extra y además se ha permitido la reconversión de equipo humano, es decir, los programas que no se están ejecutando, como "Vida Sana" por ejemplo,, los programas del Adulto Mayor y que no se pueden ejecutar por la pandemia, existe la autorización para que esos profesionales que se contratan por esos convenios, se les mantiene el contrato pero ahora están abocados a trabajar en temas de la pandemia. Por tanto, se ha reconvertido recursos y se ha recibido recursos para realizar el trabajo de trazabilidad.

Destaca que respecto de la trazabilidad no se tiene ninguna restricción en número de P.C.R. para testeos masivos se programaron con 1000 PCR. No hay restricción. Se requiere hacer los de trazabilidad, todos los sintomáticos, también búsqueda activa, es decir aquellos que no son sintomáticos o por el lugar en donde trabajan, por ejemplo los faeneros.

Respecto de las fortalezas destaca la Dra. El trabajo del grupo humano, todos sin excepción, por ejemplo los conductores que están allí en cada examen. Las desventajas o situaciones problema tiene que ver con lo que sucede en los ambientes laborales, ha sido un gran problema, generan mucho trabajo, muchos problemas con los empleadores, no entregan la información, amenazan a los trabajadores para que no entreguen la información oportuna o completa.

Otro tema complejo es el de la migración, hay extranjeros que viven en la ciudad, cuando hay un caso positivo no entregan toda la información, a veces hay actitudes violentas, por lo que ha habido que recurrir a la policía para efectuar visitas a domicilio, se da en el país y también en Vallenar, gente que se escapa porque no tienen su estada al día, están trabajando en hacerles comprender que no tiene relación con ello la visita de salud.

Concejal Isla requiere conocer las condiciones de las residencias sanitarias y una denuncia respecto de una empresa de trabajadores R.F. que está en el sector de Quinta Valle, en la noche fue testigo que llegaban cuatro cinco micros con trabajadores ajenos a la comuna, le preocupa aquello porque pudiera ser un foco de contagio, expresa que tal vez se podría hacer un testeo allí.

Sr. Alcalde reitera que cuando ocurran estos sucesos se informe de inmediato para efectuar la fiscalización y conocer cuál es la situación. Entregará información al Alcalde en forma interna.

Concejal Morales expresa que lamentablemente en la comuna ha aumentado las fiestas, se reunió con pobladores de Villa Ballenary porque llaman a carabineros y no acuden, sugiere disponer un número especial en seguridad de modo que de allí se pueda gestionar. Sr. Alcalde expresa que en ña reunión de seguridad lo informará al







Mayor de carabineros. También expresa Concejal que le preocupa las extensas filas en las AFP, por muchas horas y sin distanciamiento social.

Dra. Informa que las residencias sanitarias estaban a cargo del Servicio de salud Atacama y luego por razones internas del Ministerio cambió hacia la Autoridad Sanitaria, en Vallenar se cuenta con una residencia que se generó en conjunto con el servicio de salud, éstas no son de manejo comunal, en Vallenar se llegó a un acuerdo con el Servicio de Salud , la administración desea residencia está en manos de Salud municipal en lo técnico de salud, se trata de un Hostal, tiene capacidad de 30 personas, no ha habido dificultades de cupo, en la comuna tiene la característica de que hay un equipo multiprofesional trabajando con los residentes, porque las personas no pueden salir de la pieza que ocupan, ha estado resultado bien. Si es necesario aumentar cupos se deben derivar a Copiapó.

Sr. Alcalde se refiere a una situación que se está dando en Cachiyuyo, de la cual ya habían hablado. Hay personal de una empresa cuyos trabajadores residían en tres residenciales de la localidad y habría habido allí un brote de covid, proveniente de personas de La Serena, de El Pelícano" que construye paneles solares y otros que construyen I planta eólica cerca de Chañaral de Aceituno, esa gente venía del Sur de la región y de Santiago. Hubo en principio 42 contagiados, visitaron con Dra. La residencial y pudieron ver que había condiciones propicias para el contagio; se comunicó con el SEREMI de Salud para solicitar el cierre de las residenciales, además que a través de la SEREMI de Energía pudiese cerrar provisoriamente las dos empresas. Los casos positivos fueron 22 en Cachiyuyo. El Alcalde participó en una reunión en la Cámara de Diputados en representación de los Alcaldes de la Provincia invitado por el Diputado Sr. Mulet para ver estas situaciones. Luego a Cachivuyo llegaron más trabajadores en reemplazo de los enfermos, volvió a solicitar al Intendente el cierre de esas faenas, pero no se hizo, luego la Dra. Le informa que hay un trabajador contagiado, más la dueña de la residencial y habían ya 45 trabajadores en esa residencia. Luego ya había dos más, siente que no ha sido escuchado por las autoridades regionales, en la comuna se ha hecho un arduo trabajo y molesta cuando en Copiapó no ponen la atención que corresponde.

Dra. Expresa que también está la situación de que las mutuales, la Inspección del trabajo no intervienen, se coordinan con el equipo de salud sólo para preguntar por las licencias y quién las paga, eso está descontrolado y se requiere que las autoridades que corresponda tomen las medidas necesarias.

Concejal Isla manifiesta todo su respaldo frente a las acciones que deba emprender al respecto.

Sr. Alcalde agradece al Concejo y al equipo municipal 'por el trabajo desarrollado

Concejal M expresa su Agradecimiento al Sr. Baeza a los funcionarios de los CESFAM que han asumido, el trabajo con dedicación y responsabilidad, agradece también a la Directora de salud por su disposición y trabajo.

Doctora expresa que se debe continuar trabajando como se ha hecho hasta ahora porque queda un camino extenso aún que hacer juntos.

Director del Servicio de Salud Atacama expresa que esta enfermedad se debe enfrentar unidos, las autoridades elegidas democráticamente tienen doble responsabilidad, porque deben tomar las mejores decisiones, son semanas, días difíciles y se debe seguir, renovar energías cada día, lo importante es que se está haciendo un buen trabajo desde la Red Asistencial, el trabajo coordinado es muy importante, queda a disposición de lo que se requiera en este ámbito.







4.- ANÁLISIS SITUACIÓN DE CACHIYUYO POR COVID-19.

Alcalde expresa que se ha cumplido la primera parte, que es estar informados; se debe insistir en lo que está ocurriendo en Cachiyuyo porque se puede entorpecer un tremendo; en esos días cuando salían 22 ó 10 ó 7 y 6 y más contagiados de Cachiyuyo. Lo que molesta más son las acciones. Alcalde expresa que solicitará la grabación de la sesión de la Cámara de Diputados, además solicitó al Director Jurídico que analice la forma de demandar o querellarse contra las autoridades regionales porque no ha habido sensibilidad al respecto. Intendente no respeta las barreras sanitarias y dice por la radio que no son legales, no entiende que se trata de prevenir.

Alcalde solicita a Director Jurídico su participación en la sesión.

Concejal Morales expresa que debe quedar en acta lo que está ocurriendo "claramente estamos frente a un gobierno indolente que nos tiene aislados y desprotegidos" expresa a Alcalde que puede contar con él para lo que requiera.

Abogado expresa que recibió la instrucción de analizar las diversas posibilidades con que cuenta este órgano colegiado para buscar las responsabilidades de quienes corresponda, inicialmente podría ser el SEREMI de Salud y la del Intendente, por las posibles comisiones de delito ya sea por acción u omisión en el actuar en relación a las consecuencias que se les avizoró desde hace un tiempo a esta parte de lo que estaba ocurriendo en Cachiyuyo. Revisada la d0ocumentación y distintos fallos que se pudiera establecer acciones que tengan relación con algo similar a la pandemia que se vive, que es inédita en 100 años, a lo menos estima que los posibles delitos que se pudiera estar cometiendo por parte de las autoridades son los siguientes.

1.- Denegación de auxilio y abandono de destino, establecido en el Art.253 del cuerpo legal, ello porque con antelación debida el alcalde en instancias señaladas se puso en contacto con ambas autoridades y les informó del brote que estaba ocurriendo, el que se debía al trabajo en faena que se realizaba en Caleta Chañaral de Aceituno y cerca de la localidad de Cachiyuyo y que en dicha faena laboraban trabajadores de diversas localidades del país y que se alojaban en Cachiyuyo, ingresaba un flujo de personas a la localidad sin saber si estaban cumpliendo todos los protocolos covid-19 y se realizaban actividades que no son esenciales, de acuerdo a lo que se ha recabado, esas faenas no estaban produciendo energía, se preparaban proyectos futuros, por tanto la labor no es esencial; Sin perjuicio de aquello y sin perjuicio de los avisos que se les realizaron, no se adoptaron las medidas correspondientes provocándose un foco de contagio en la localidad, sin considerar que ésta se encuentra alejada de los centros de salud, sin contar con las condiciones mínimas para atender a pacientes que hayan contraído el virus.

En caso que alguna persona de la localidad contraiga el virus y fallezca, se estaría en la comisión de un segundo delito.

2.- Cuasi delito de homicidio u homicidio culposo, pues en relación de la negación de auxilio antes señalado, estas personas habrían fallecido.

La problemática es que la situación es muy compleja, con interpretación de la cual no existen muchos antecedentes de cómo las autoridades administrativas podrían, por su falta de servicio cometer estos delitos, pero sin perjuicio de aquello estima que es prudente en lo jurídico intentar poner esta acción en contra de quienes resulten responsables."

Sr. Alcalde estima que se debe seguir analizando, espera que de estos trabajadores nadie se contagie, se practicó examen a los trabajadores hoy se conocerá el resultado.







5.- INFORMACIÓN RESPECTO DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. Alcalde informa que se publicó un dictamen en que se señala que se autoriza a los contribuyentes para pagar patentes del segundo semestre a principios del próximo año. Informa que se reunió con dueños de restaurantes y botillerías, lo encontraron muy bueno y ahora el fin de semana salió una información del Gobierno en que se faculta a los Alcaldes, con acuerdo del Concejo a establecer en alguna forma diferente el pago de este semestre, divididas en dos cuotas, una en Enero 2021 y otra en Julio 2121, conversada esta opción, los comerciantes expresaron que más les convenía pagarlo en seis cuotas este año para que no se les junte dos después.

Consulta a Abogado si el contribuyente puede optar por una u otra forma de pago. Abogado responde que se podría si así lo establece el concejo, porque la Contraloría aprobó que el Alcalde pueda definir el pago en cuotas, pero el Decreto del presidente de la República suscrito por el Ministerio del Interior y Hacienda, determinaron que es una facultad del Concejo poder otorgar la facilidad de pagar en dos cuotas el próximo año, por tanto, si el concejo establece que será una prerrogativa para quienes quieran acogerse a ella deberían informar de qué forma acogerse, con una carta dirigida al Concejo, por ejemplo hasta el 30 de Agosto, para ver a cuál forma se acogen, si a pagarla en seis cuotas o en dos en Enero y Julio.

Concejal Isla propone que el abogado haga una proposición.

Alcalde propone que se manejen las dos opciones, se fija fecha al 30 de Agosto para decidir cuál opción adoptarán. Se aprueba por unanimidad el que la decisión sea informada al 30 de Agosto.

Por unanimidad de los presentes y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 301 de fecha 22 de julio 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se aprueba la suscripción de convenio de pago de patente de alcoholes del segundo semestre 2020, la que se pagará de la siguiente forma:

- a). Para acceder a dichas facilidades, los contribuyentes deberán remitir una carta dirigida al Alcalde de la comuna, a más tardar el día 30 de Agosto de 2020, en el que se solicite acceder a estas facilidades de pago, acreditando que por razones ajenas a su voluntad se ha visto impedido de ejercer su actividad económica y desde cuándo se ha visto imposibilitado de hacerlo. En dicha carta se deberá indicar expresamente que optan por esta modalidad de pago.
- b). Una vez recepcionada dicha carta y acreditando lo antes expuesto, la municipalidad podrá suscribir un convenio con el solicitante, en el cual se le permitirá pagar la patente de alcohol respectiva al presente período, en dos cuotas iguales y reajustadas, pagaderas cada una de ellas, la primera junto al pago que corresponde al primer semestre del año 2021 y la segunda junto al pago que corresponde al segundo semestre del año 2021.

Concejal Morales informa que el Sr. Astudillo, solicita autorización para cambio de patente de alcoholes al Hostal de su propiedad, requiere reunir sus locales. El cambio sería desde Prat a Serrano.

Se informa que debe continuar el trámite normal, la comisión debe visitar el lugar e informar.

6.- AUTORIZACIÓN TRATOS DIRECTOS.

Director Jurídico solicita acuerdo de Concejo porque debido a la pandemia muchas de las contrataciones que se ha hecho hasta ahora, se hicieron con personas de confianza, con premura, por lo que se realizado tratos directos, específicamente en tres materias.







1.- Materias de alimentación, son todos los bienes de consumo que se ha adquirido para armar las cajas que se está entregando a los vecinos de la comuna. Ese trato directo requiere aprobación del Concejo para suscripción del mismo, hasta el momento no se ha otorgado, jurídico tiene todos los documentos, certificado de disponibilidad presupuestaria, términos de referencia y se requiere autorización del Concejo porque el monto sobrepasa las 500 U.T.M.

Concejal Isla expresa que si bien tiene toda su confianza depositada en el Alcalde y sus funcionarios, requiere información respecto a con quién se está tratando, cuáles son los montos. Solicita informe respecto a eso.

Sr. Alcalde informa que la mayor parte de la mercadería se ha comprado al sr. Gajardo, proveedor local, por sus precios y rapidez en la entrega.

Administrador entregó la información solicitada, pero ésta última aún no es posible porque no se han cerrado los tratos.

Sr. Alcalde somete a votación la moción presentada:

Concejal Isla se abstiene porque requiere mayor información y aún no recibe la información solicitada con antelación solicita se realice una sesión extraordinaria mañana. Administrador informa que la información solicitada con anterioridad le fue enviada a su correo electrónico.

Concejal Patricio Neira, se abstiene también por falta de información.

Sr. Alcalde expresa que en situaciones de emergencia como la que se vive, hay que actuar con celeridad, confía en el equipo que está trabajando, si alguien tiene dudas o piensa que algo se ha hecho mal, puede solicitar información, pedir investigación a Contraloría, están todas las opciones.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta, con dos abstenciones.

Por mayoría absoluta de los presentes, se aprueba la celebración de trato directo por causal de emergencia por la adquisición del servicio de CONTRATO DE SUMINISTRO DE MERCADERÍAS PARA SER DISTRIBUÍDAS EN FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, dando así cumplimiento a lo estipulado en el Art.65 letra j), de la ley N°18.695, disposición que indica que debe requerirse el acuerdo del Concejo para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 unidades tributarias mensuales.

- 2.- Materias de horas de vuelo del dron. Este lo contrata el municipio y trabaja en coordinación con las policías y la Fiscalía.
- 3.- Personas contratadas en las barreras sanitarias: Hasta el momento se contrataban y pagaban con recursos municipales , pero a raíz de la pandemia estas personas están trabajando en labores de seguridad en pandemia, los recursos que han llegado al municipio son para ser gastados en determinados ítems, entre ellos seguridad; no se autoriza pagar remuneraciones sino servicios, lo que se busca hacer es pagar con esos dineros, que se deben gastar antes del 31 de Diciembre, dividiéndolos en tratos directos por barreras sanitarias y dron, el otro.

Respecto de las barreras sanitarias se ha contratado 20 personas hasta ahora, se busca en este trato directo, en donde el monto mensual de esas 20 personas, más cotizaciones previsionales, de los 10 millones que se gastan ahora, subiría a 13 millones de pesos, prácticamente al costo, se mantiene el sueldo que tienen ahora, se agrega cotizaciones, seguro de invalidez y cesantía y lo que es muy, importante, por si algún funcionario se contagia. Por otra parte, como ese trato directo durará tres meses, sin perjuicio que pueda aumentarse. La suma de esos tres meses excede las 500 U.T.M. y por ende requiere acuerdo de Concejo para su ejecución.







Por unanimidad de los presentes, se aprueba la celebración de trato directo por causal de emergencia, por la adquisición del servicio de CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PARA BARRERAS SANITARIAS POR PANDEMIA COVID-19, dando así cumplimiento a lo estipulado en el Art.65 letra j), de la ley N°18.695, disposición que indica que debe requerirse el acuerdo del Concejo para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 unidades tributarias mensuales.

Además por el dron se está haciendo un contrato de suministro a dos mil setecientos pesos la hora de vuelo efectivo del dron, hasta ahora se hacía un gasto de dos millones y algo más, porque no sólo cumple las funciones del municipio sino que además realiza gestiones a través del municipio solicitadas por las policías para apoyo en distintas causas, lo que ha permitido llegar con pruebas para obtener medidas precautorias. Se mantiene el valor efectivo de \$2.700 hora, pero en seis meses podría aumentar, por tanto, si el monto a fin de ño supera las 500 U.T.M., se solicita el acuerdo del Concejo.

Se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la celebración de trato directo por causal de emergencia, por la adquisición del servicio de CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE HORAS DE VUELO DE RPA (DRONES), dando así cumplimiento a lo estipulado en el Art.65 letra j), de la ley N°18.695, disposición que indica que debe requerirse el acuerdo del Concejo para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 unidades tributarias mensuales.

Concejal Morales expresa, "Respecto del pago de las barreras sanitarias se pagan con recursos municipales? Abogado responde que hasta ahora, una parte, otra parte con recursos de salud, de acuerdo a la dependencia de los funcionarios. La idea es pagarlo con los trescientos seis millones de pesos que se están ingresando, por ello se requiere el acuerdo.

Administrador expresa que la idea de los recursos que ingresan es ocuparlos para liberar el ítem de prestaciones de servicio, dad la coyuntura de la ley de planta, por eso se está haciendo esta regularización, por lo tanto reitera que en el informe enviado al Concejo no están estos gastos porque aún no se aprobaban.

Abogado expresa que el gasto del dron mensual es de aproximadamente dos millones de pesos, lo que se piensa hacer ahora es pagar por hora de vuelo efectivo controlado, con un contrato de suministro. Como comprobante hay un acta que especifica día y hora de vuelo.

Concejal Neira expresa que se había pensado en adquirir un dron, Abogado expresa que no cualquiera puede operar un dron, se requiere autorizaciones específicas de la Dirección de Aeronáutica Civil que lo permita. Concejal expresa que se podría pensar en adquirir uno por población, abogado expresa que con el contrato por hora se podría tener en vuelo los drones que sea necesario, sólo se paga la hora de vuelo. Policías solicitan vigilancias específicas, pero el vuelo por seguridad pública es preventivo, los otros son investigativos.

7.- SOLICITUD DE APORTE:

Señor Alcalde informa que la Junta de Vecinos N°7, Rafael Torreblanca, solicita un aporte para apoyar a vecino que debe operarse en forma urgente por una afección a la vista, la operación tuvo un costo de más de un millón de pesos, se sugiere aporte de trescientos mil pesos.

Se aprueba.







Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte de \$300.000.- a la Junta de Vecinos N°7, Rafael Torreblanca representada por su presidenta Sra. Magda Rojas Gatica, los recursos serán utilizados para apoyar a vecino que requiere intervención quirúrgica oftalmológica de alto costo para su presupuesto y que no ha sido posible conseguir a través de los servicios de salud correspondientes.

Concejal Isla consulta por aporte de mercadería para conductores de colectivos de Línea 2. Se informa que se distribuirá entre el miércoles y Sábado próximo.

Concluye la sesión a las 12.50 Hrs.

NANCY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

NFR/nfr.-